

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL COMPAÑÍA LIMITADA**

En la ciudad de Ambato, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, a las dieciocho horas, en la sede social de la compañía **COMERCIAL MAYA COMPAÑÍA LIMITADA**, ubicada en la calle Montalvo 06-28 y Avenida Cevallos, se encuentran reunidos los señores socios: Miguel Ángel Maya Vela, propietario de cuarenta y cinco mil participaciones; Byron Miguel Maya Alonso, propietario de cuarenta y cinco mil participaciones; y, Roberto Francisco Maya Vela, propietario de diez mil participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentra también presente la Lcda. Tatiana Bonilla, Contadora de la compañía. Por consiguiente, al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, el señor Miguel Ángel Maya Vela, amparado por lo que disponen los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, propone que se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- **CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DEL GERENTE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**
- 2.- **CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS BALANCES, ESTADOS FINANCIEROS Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**
- 3.- **RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**
- 4.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.**
- 5.- **REFORMA AL ARTÍCULO NÚMERO CINCO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA, QUE SE REFIERE AL CAPITAL SOCIAL.**
- 6.- **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA**

La propuesta de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

Dirige la Junta el Presidente de la compañía, señor Byron Miguel Maya Alonso, y actúa como Secretario el Gerente, señor Miguel Ángel Maya Vela. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto:

- 1.- **CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DE EL GERENTE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

El señor Miguel Ángel Maya Vela, Gerente de la compañía, procede a dar lectura a su informe correspondiente al año dos mil quince. Concluida la lectura, se pone a consideración de los señores socios y el señor Byron Miguel Maya Alonso mociona que se lo apruebe. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Universal de Socios de la compañía **COMERCIAL MAYA COMPAÑÍA LIMITADA** resuelve, por unanimidad, aprobar el informe presentado por el señor Gerente, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil quince, disponiéndose que se lo archive en el expediente de la Junta y una copia certificada se la remita a la Superintendencia de Compañías. Se deja constancia que no vota el Gerente, por expresa prohibición de la Ley.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

**2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS BALANCES, ESTADOS FINANCIEROS Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

El señor Gerente solicita a la Lcda. Tatiana Bonilla, Contadora de la compañía, que proceda a explicar los datos de los balances, estados financieros y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al año dos mil quince. El señor Presidente solicita a los señores socios su pronunciamiento. El señor Roberto Francisco Maya Vela manifiesta que los documentos han sido analizados por los socios y, además, con las explicaciones dadas por el señor Gerente y por la señora Contadora, ha quedado totalmente claro la forma en que se ha administrado la compañía, por lo que mociona que se aprueben los balances, estados financieros y estado de pérdidas y ganancias presentados, y que se entregue la información al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías, como manda la Ley. La moción es apoyada por todos los socios, el señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Universal de Socios de la compañía **COMERCIAL MAYA COMPAÑÍA LIMITADA** resuelve, por unanimidad, aprobar los balances, estados financieros y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil quince, disponiéndose que se presente la documentación a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas. Se deja constancia que no votan los administradores, por expresa prohibición de la Ley.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

**3.- RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

Interviene el señor Miguel Ángel Maya Vela, Gerente de la compañía, quien indica que, de acuerdo a los balances existe utilidad, pero, por las dificultades económicas por las que atraviesa el país, no sería recomendable repartir dividendos, ya que eso le restaría liquidez a la compañía. Por lo expuesto, mociona que no se repartan los dividendos correspondientes a las utilidades del año 2015, y se aumente el capital con dichas utilidades. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Universal de Socios de la compañía **COMERCIAL MAYA COMPAÑÍA LIMITADA** resuelve, por unanimidad, no repartir los dividendos correspondientes a las utilidades del ejercicio económico del año 2015, y capitalizar dichas utilidades.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

"ARTÍCULO NUMERO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 500.000), dividido en QUINIENTAS MIL (500.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una."

Se autoriza a los administradores para que realicen las gestiones necesarias para perfeccionar el trámite.

Por no tener otros asuntos que tratar, el señor Presidente declara un receso para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes, y el señor Presidente dispone que se trate el último punto:

#### 6.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se lee el acta y el señor Roberto Francisco Maya Vela mociona que se la apruebe sin modificaciones. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **COMERCIAL MAYA CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

El señor Presidente agradece a los socios por su asistencia y declara concluida la Junta a las diecinueve horas y cincuenta minutos.



Byron Miguel Maya Alonso  
PRESIDENTE  
Socio



Miguel Ángel Maya Vela  
SECRETARIO – GERENTE  
Socio



Roberto Francisco Maya Vela  
Socio

**CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA  
COMERCIAL MAYA CIA. LTDA**

(Aprobado por la Junta General Universal de Socios celebrada el 31 de marzo de 2016)  
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

C.I.	SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO (B)	CAPITAL PAGADO UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS				CAPITAL PAGADO UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑO 2015	CAPITAL TOTAL (A + B)	PARTICIPACIONES TOTALES (Valor nominal: USD. 1 cada una)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
				AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015				
		(A)	(c+d+ef)	(c)	(d)	(e)	(f)				
21560	MAYA ALONSO BYRON MIGUEL	45000.00	180000.00	96450.95	5706.36	46789.25	31053.44	225000	45%		
28731	MAYA VELA MIGUEL ANGEL	45000.00	180000.00	96450.95	5706.36	46789.25	31053.44	225000	45%		
333590	MAYA VELA ROBERTO FRANCISCO	10000.00	40000.00	21433.55	1268.08	10397.61	6900.76	50000	10%		
		<b>100000.00</b>	<b>400000.00</b>	<b>214335.45</b>	<b>12680.81</b>	<b>103976.10</b>	<b>69007.64</b>	<b>500000</b>	<b>100%</b>		

  
Miguel Angel Maya Vela  
GERENTE  
SOCIO

  
Tatiana Bonilla A.  
CONTADORA GENERAL

  
Byron Miguel Maya Alonso  
PRESIDENTE  
SOCIO

  
Roberto Francisco Maya Vela  
SOCIO